

 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	1 de 28

ADQUISICION DE INDUMENTARIA INSTITUCIONAL – EP EG 2026

1. ÁREA SOLICITANTE:

Gerencia de Recursos Humanos

2. ANTECEDENTES:

- El Plan Operativo Electoral – Elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino 2026, Versión 00, aprobado con la Resolución Jefatural N° 000051-2025-JN/ONPE.
- La Resolución Jefatural N° 000131-2025-JN/ONPE (11AGO2025), mediante el cual la ONPE aprueba los Lineamientos para la Contratación de Bienes y Servicios en la ONPE, en aplicación de la Ley N° 32416 a fin de realizar las contrataciones de manera expresa de bienes y servicios mayores a 8 UIT que requiere la Oficina Nacional de Procesos Electorales, exclusivamente para efectos de garantizar la ejecución oportuna y eficiente de los procesos electorales correspondientes al año fiscal 2025 y las Elecciones Generales 2026.
- ACTIVIDAD OPERATIVA: Gestión de recursos humanos.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO:

Contar con indumentaria institucional (chalecos, chompas, guardapolvos impermeables, gorras, camisetas manga corta y camisetas manga larga) para entregar al personal de la ONPE para el proceso electoral de “Elecciones Primarias para las Elecciones Generales 2026”, que permitirá su identificación en el proceso electoral.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

La adquisición de indumentaria institucional (chalecos, chompas, guardapolvos impermeables, gorras, camisetas manga corta y camisetas manga larga) tiene como finalidad contar con indumentaria de trabajo adecuada, que garantice la identificación del personal de la entidad, así como asegurar la protección de los colaboradores de la ONPE en condiciones climáticas adversas, durante las actividades programadas en el proceso electoral de “Elecciones Primarias para las Elecciones Generales 2026” lo que está alineado al objetivo OEI.04 “Modernización de la Gestión Institucional” del Plan Estratégico Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar una persona natural o jurídica para la confección y suministro de indumentaria institucional (chalecos, chompas, guardapolvos impermeables, gorras, camisetas manga corta y camisetas manga larga), destinadas al personal de la ONPE durante el proceso electoral de “Elecciones Primarias para las Elecciones Generales 2026”, con la finalidad de facilitar su identificación y asegurar su protección ante el clima adverso, en el desarrollo de las actividades electorales.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios (RO)

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El Contratista deberá entregar la indumentaria institucional (chalecos, chompas, guardapolvos impermeables, gorras, camisetas manga corta y camisetas manga larga) de acuerdo al siguiente detalle:

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	2 de 28

Ítems	Sub ítem	Descripción	Cantidad Total	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien
1	1.1	CHALEOS DE POLIESTER UNISEX	3,000	700	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA S
	1.2			800	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA M
	1.3			700	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA L
	1.4			500	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA XL
	1.5			300	Unidad	CHALECO DE POLIESTER UNISEX TALLA XXL
2	2.1	CHOMPAS DE POLAR UNISEX	3,000	400	Unidad	CHOMPA DE POLAR UNISEX TALLA XS
	2.2			500	Unidad	CHOMPA DE POLAR UNISEX TALLA S
	2.3			750	Unidad	CHOMPA DE POLAR UNISEX TALLA M
	2.4			700	Unidad	CHOMPA DE POLAR UNISEX TALLA L
	2.5			400	Unidad	CHOMPA DE POLAR UNISEX TALLA XL
	2.6			250	Unidad	CHOMPA DE POLAR UNISEX TALLA XXL
3	3.1	GUARDAPOLVOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA DE POLIESTER	3,000	1,000	Unidad	GUARDAPOLVO IMPERMEABLE CON CAPUCHA DE POLIESTER TALLA S
	3.2			1,000	Unidad	GUARDAPOLVO IMPERMEABLE CON CAPUCHA DE POLIESTER TALLA M
	3.3			600	Unidad	GUARDAPOLVO IMPERMEABLE CON CAPUCHA DE POLIESTER TALLA L
	3.4			400	Unidad	GUARDAPOLVO IMPERMEABLE CON CAPUCHA DE POLIESTER TALLA XL
4	4.1	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO	3000	3,000	Unidad	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO
5	5.1	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA	3,000	400	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA XS
	5.2			500	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA S
	5.3			750	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA M
	5.4			700	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA L
	5.5			400	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA CORTA TALLA XL
	5.6			250	Unidad	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUÉ MANGA CORTA TALLA XXL
5	5.7	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA LARGA	3,000	700	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA LARGA TALLA S
	5.8			800	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA LARGA TALLA M
	5.9			700	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA LARGA TALLA L
	5.10			500	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA LARGA TALLA XL
	5.11			300	Unidad	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA LARGA TALLA XXL

- En el **ANEXO 1** se adjunta la Ficha Técnica de los CHALECOS DE POLIESTER UNISEX.
- En el **ANEXO 2** se adjunta la Ficha Técnica de las CHOMPAS DE POLAR UNISEX.
- En el **ANEXO 3** se adjunta la Ficha Técnica de los GUARDAPOLVOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA DE POLIÉSTER.
- En el **ANEXO 4** se adjunta la Ficha Técnica de las GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO.
- En el **ANEXO 5** se adjunta la Ficha Técnica de los CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA.
- En el **ANEXO 6** se adjunta la Ficha Técnica de los CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA LARGA.

8. MODALIDAD DE PAGO

El presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada.

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	3 de 28

9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR:

La prestación será efectuada por una persona natural o persona jurídica, el cual debe acreditar junto con la presentación de la muestra, que cumple con lo siguiente:

- El postor deberá adjuntar una declaración jurada con la dirección del taller, o los talleres, donde realizará la confección de los bienes.
- El postor deberá adjuntar una copia de la respectiva Autorización Municipal de Funcionamiento de dicho taller o talleres, cuyo giro debe ser del rubro de confecciones.
- La Autorización Municipal de Funcionamiento puede estar a nombre del mismo postor o de un tercero, en cuyo caso el postor debe adjuntar una copia simple del contrato de alquiler.
- El postor deberá adjuntar una copia simple de la FICHA TÉCNICA DE LA TELA PRINCIPAL emitida por su proveedor de la tela (fabricante y/o importador y/o distribuidor), la cual debe cumplir con las características solicitadas en su respectiva ficha técnica.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista es el único responsable ante la ONPE de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

11. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes será en días calendario, en una sola entrega, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de aprobación de las muestras, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Cantidad de días
1	CHALEGOS DE POLIESTER UNISEX	15 días
2	CHOMPAS DE POLAR UNISEX	25 días
3	GUARDAPOLVOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA DE POLIESTER	25 días
4	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO	15 días
5	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA	30 días
	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA LARGA	

11.1. Presentación de MUESTRA:

Se considera la entrega de muestras para los ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Al día siguiente de suscrito el contrato, la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano entregará al proveedor, mediante correo electrónico, el archivo con el arte del logo de la ONPE para el bordado.
- En un plazo máximo de 2 días calendarios siguientes de suscrito el contrato, el proveedor deberá entregar a la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano (en Jr. Washington 1894 – Cercado de Lima, en el horario de 09:00 a 16:00 horas) una muestra de cada bien a confeccionar conforme a los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Junto con la muestra, el proveedor deberá presentar un INFORME DE ANÁLISIS DE LABORATORIO, mediante el cual se compruebe que las telas para la confección de las prendas cumplen con las características solicitadas por la ONPE, el análisis de telas debe

 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>	FORMATO ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
		Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	4 de 28

ser a cargo de un laboratorio acreditado ante la INACAL. Siendo que, el control de calidad corresponde al proveedor, el costo correrá por cuenta del mismo contratista.

- Junto con la muestra, el Proveedor también entregará a la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano una carta emitida por su proveedor de la tela principal (fabricante y/o importador y/o distribuidor) donde este señale que le suministrará el stock de tela para la confección los bienes y que la misma cumple con las características solicitadas para lo cual adjuntará la FICHA TÉCNICA DE LA TELA (ambos documentos deberán estar firmados y visados por dicho fabricante y/o importador y/o distribuidor) asimismo, los documentos mencionados en el numeral 9.
- A partir del día siguiente de recibidas las muestras, la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano tendrá un plazo de hasta 02 días calendario para verificar si las muestras cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que si cumplen se suscribirá el acta de aprobación de las muestras; dichas muestras validadas quedarán en poder la ONPE porque servirán de patrón para los bienes que entregará el proveedor.
- En el caso de haberse detectado observaciones en las muestras durante la verificación, la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano se comunicará con el proveedor, quien tendrá plazo de hasta 02 días calendario para subsanar las observaciones, contados a partir de la notificación remitida al proveedor mediante correo electrónico.

11.2. ENTREGA DE LOS BIENES

Para la entrega de los bienes de los ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5, el proveedor deberá considerar que el embalaje cumpla con los siguientes requisitos:

- Utilizar cajas de cartón doble corrugado nuevas y resistentes, que aseguren la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
- El embalaje debe permitir un conteo rápido y un apilamiento seguro.
- Cada caja debe estar debidamente rotulada, indicando el nombre del bien, la cantidad contenida y el nombre del proveedor.
- El peso de cada caja no debe exceder los 15 kilogramos.
- Debe descartarse el uso de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.

12. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el área de Almacén sito en Jr. Washington 1894 - Lima de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas.

El lugar de entrega podrá variar por razones de fuerza mayor, aunque será dentro de Lima Metropolitana y Callao, lo que será comunicado al Contratista hasta 03 días calendario antes del vencimiento del plazo de entrega.

13. GARANTÍA

Los bienes tendrán como mínimo seis (06) meses de garantía desde el día siguiente de la conformidad de la entrega de la indumentaria institucional.

14. REPOSICIÓN DE BIEN DEFECTUOSO:

El cambio del bien por defectos de fábrica, debe ser en un plazo de hasta 03 días calendario, que se computará a partir del día siguiente de la comunicación del defecto de la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano al Contratista. La entrega de los bienes por reposición será en el

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	5 de 28

Almacén de la ONPE sito en Jr. Washington 1894, Cercado de Lima, en el horario de lunes a viernes de 9:00hrs a 16:00hrs.

15. CONFORMIDAD:

Será otorgada por la Gerencia de Recursos Humanos, previo informe de la Subgerencia de Bienestar y Desarrollo Humano, a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, en el plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de producida la recepción total efectuada. En caso de observaciones, se procederá de acuerdo a lo indicado en el artículo 144º del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, respecto a la Recepción y Conformidad.

16. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en pago único, una vez culminada la prestación previa conformidad emitida por área usuaria, en moneda nacional y a la presentación del comprobante de pago por parte del contratista.

El pago se efectuará mediante el respectivo abono en la cuenta bancaria individual del contratista dentro de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto EL CONTRATISTA comunicará su CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI), y se debe contar además con:

- Conformidad del área usuaria
- Comprobante de pago.
- Acta de aprobación de muestra
- Guía de Remisión

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes Presencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, sito en Jr. Washington 1894 – Cercado de Lima, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00 horas, o a través de la Mesa de Partes Virtual Externa (MPVE-ONPE), habilitada en la dirección electrónica <https://www.web.onpe.gob.pe/mpve/>, de lunes a viernes de 8:30hrs a 16:30hrs, dirigido a la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual (GAD-JASEC).

17. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

18. PENALIDADES APLICABLES:

Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento, de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas.

19. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	6 de 28

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

20. INTEGRIDAD:

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la ONPE podrá declarar la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad a lo establecido en la *Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas*.

21. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El CONTRATISTA deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución de la prestación, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo de la prestación. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de ONPE a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la ONPE.

22. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD														
Requisitos:														
bienes de los ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5														
El postor debe acreditar un monto facturado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, según se detalla en el cuadro adjunto:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítems</th><th>Descripción</th><th>Monto facturado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>CHALECOS DE POLIESTER UNISEX</td><td>S/ 200,000.00</td></tr> <tr> <td>2</td><td>CHOMPAS DE POLAR UNISEX</td><td>S/ 200,000.00</td></tr> <tr> <td>3</td><td>GUARDAPOLVOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA DE POLIESTER</td><td>S/ 200,000.00</td></tr> </tbody> </table>			Ítems	Descripción	Monto facturado	1	CHALECOS DE POLIESTER UNISEX	S/ 200,000.00	2	CHOMPAS DE POLAR UNISEX	S/ 200,000.00	3	GUARDAPOLVOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA DE POLIESTER	S/ 200,000.00
Ítems	Descripción	Monto facturado												
1	CHALECOS DE POLIESTER UNISEX	S/ 200,000.00												
2	CHOMPAS DE POLAR UNISEX	S/ 200,000.00												
3	GUARDAPOLVOS IMPERMEABLES CON CAPUCHA DE POLIESTER	S/ 200,000.00												

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	7 de 28

4	GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO	S/ 100,000.00	
5	CAMISETAS DE ALGODÓN MANGA CORTA	S/ 300,000.00	

Se considera bienes similares a: Confección y/o venta de pantalones y/o camisas y/o blusas y/o faldas y/o sacos y/o casacas y/o polos y/o gorras y/o uniformes y/o chalecos y/o chompas y/o camisetas y/o guardapolvos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de **(i)** contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o **(ii)** comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral **(ii)** del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

Firmado por
HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
 Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	8 de 28

ANEXO 1
FICHA TÉCNICA
CHALECO DE POLIESTER UNISEX

TELA PRINCIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> • COMPOSICIÓN Urdimbre y Trama • LIGAMIENTO DEL TEJIDO • Peso por metro cuadrado 	100% poliéster SARGA 3/1 S 210.84 g/m ² ± 5%
COLOR DEL CHALECO DE POLIESTER	
Azul Institucional ONPE El color final del chaleco será validado en la presentación de la muestra. Pantone de referencia: 2747 C / 2747 U	
TITULO DEL HILO	
TIPO DE HILOS	<ul style="list-style-type: none"> • CUERPO • REMALLE <ul style="list-style-type: none"> • Título: 20/2. • 100 % poliéster. • Color: Según el tono de la prenda. • Título: 40/2. • 100% poliéster. • Color: Según el tono de la prenda.
CIERRE PLASTICO MOLDEADO	
<ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL • TIPO • COLOR • LONGITUD 	<ul style="list-style-type: none"> • RESINA ACETALICA (POM) • Tractor. • Al tono de la prenda. • De acuerdo a la talla.
LLOVE	
<ul style="list-style-type: none"> • MATERIAL DESLIZADOR • TIPO DE SEGURO • ACABADO 	<ul style="list-style-type: none"> • ZAMAC • Automático • Esmaltado o Niquelado.
VELCRO	
<ul style="list-style-type: none"> • COLOR 	<ul style="list-style-type: none"> • NEGRO

MODELO	VER GRÁFICO
<ul style="list-style-type: none"> • CUELLO 	De 02 piezas, embolsar y pespuntar cuello a 1/4" con 301. Unir cuello a cuerpo de 1cm y pespuntar a 1/16" c/301, insertar etiquetas de confeccionista y de talla centrada. Alto de cuello terminado 4cm.
<ul style="list-style-type: none"> • CONFECCIÓN 	En talla S – M – L – XL – XXL Medidas en centímetros de las tallas:

 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	9 de 28

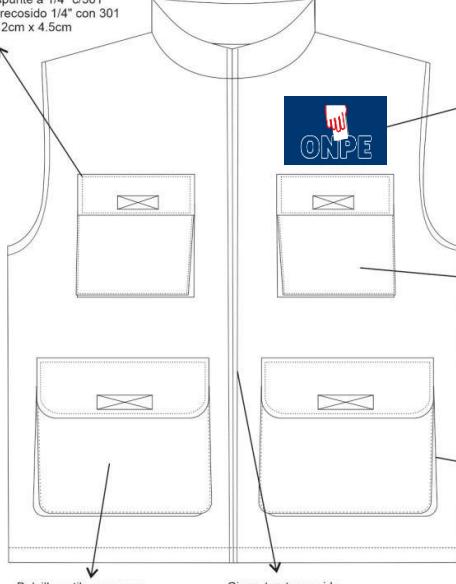
		TALLA	LARGO	ESPALDA	ANCHO	HOMBRO	
		S	70	44	57	14	
		M	72	46	59	15	
		L	74	48	61	16	
		XL	76	50	63	17	
		XXL	78	52	65	18	
<ul style="list-style-type: none"> • DELANTERO IZQUIERDO 	<p>De la tela principal donde va los bolsillos cargos. En el centro con cierre tractor que empieza desde el cuello superior hasta el ruedo como se muestra en el gráfico.</p> <p>Bolsillo SUPERIOR: Estilo cargo. Bolsa con boca bastillada a 1/2" c/301, pegado con pespunte de 1/16" c/301 con fuelle de 2cm en su contorno, su borde del fuelle esta con pestaña de 1/16" c/301. Tapa de 5.5cm de alto. Embolsado y pegado en la parte superior con pespunte de ¼", la tapa se cierra con velcro de 1" de ancho x 6cm centrado.</p> <p>Bolsillo INFERIOR: Estilo cargo. Bolsa con boca bastillada a 1/2" c/301, pegado con doble pespunte de 1/16" c/301 con fuelle de 2cm en su contorno, su borde del fuelle esta con pestaña de 1/16" c/301. Tapa de 5.5cm de alto. Embolsado y pegado en la parte superior con pespunte de ¼", la tapa se cierra con velcro de 1" de ancho x 10cm centrado.</p> <p>Lleva Logotipo de la ONPE: Bordado tipo parche con velcro, que será proporcionado por la entidad (velcro macho).</p> <p>(el velcro hembra debe ser considerado por el Contratista)</p> <ul style="list-style-type: none"> • LLEVA VELCRO MACHO Y HEMBRA: Ubicado en la parte superior, según diseño, lleva el logo de la ONPE bordado tipo parche en el velcro macho. El velcro hembra debe ser color negro. • Dimensiones de los velcros macho y hembra: 05 cm de alto x 08 cm de largo • Dimensiones del bordado: 4.2 cm de alto x 07 cm de largo 						
		• DELANTERO DERECHO					
		• ESPALDA					
		• UNIONES DE COSTURA					
		• Sisa					
		• Unión de hombros					
		• Laterales					

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	10 de 28

• Ruedo	Bastillado a 2.54 cm con 301(recta) con doble doblez.								
• HILO	De costura con 301, 504 con 40/2 100% poliéster de 2 cabos retorcidos. a tono de la tela.								
• COSTURAS	10 ppp+/-10%								
• REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm								
• ETIQUETADO	Ubicadas en la parte interna según la norma NTP 231.400: "Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar". (Ubicadas en el tapete del cuello para una fácil identificación de la talla). Etiqueta de marca del confeccionista Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela, según diseño.								
• TOLERANCIAS	Todas las medidas de las prendas tendrán una tolerancia de +/- 3%.								
• ACABADO	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado.								
• PRESENTACIÓN	EMBOLSADO En bolsa sellada de polietileno de baja densidad, resistente al manipuleo, almacenamiento y transporte. <ul style="list-style-type: none"> • Por Unidad • Atada en paquetes de 10 unidades. 								
• PANTONE DE LOS COLORES DE LA ONPE (el color final del chaleco será validados en la presentación de la muestra tomando como base el presente Pantone de colores)	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>AZUL</th> <th>GRIS</th> <th>ROJO</th> </tr> <tr> <td>2747 C / 2747 U</td> <td>Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U</td> <td>185 C / 032 U</td> </tr> </table>  			AZUL	GRIS	ROJO	2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U
AZUL	GRIS	ROJO							
2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U							

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	11 de 28

FICHA TÉCNICA: CHALECO DE DRILL



Tapa embolsada y pespunte a 1/4" c/301 pegado con 301 y sobre cosido 1/4" con 301 lleva velcro macho de 2cm x 4.5cm

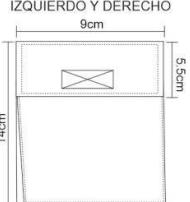
Bolsillo estilo cargo con

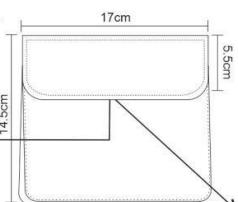
Cierre tractor cosido junto con el encintado delantero

Hombros unido con remalle y puntada de seguridad y pespunte doble de 1/4" de separación

Encintado con recta de 1/2" de la misma tela

Medidas de Bordado Delantero


BOLSILLO SUPERIOR IZQUIERDO Y DERECHO


Atraque 304


Medidas de Bordado Espalda


FICHA TÉCNICA: CHALECO DE DRILL

Material: Tejido Plano	Color: Azul Marino	Comp: 100% Poliéster
Cuello: Tipo Neruh	Bastillado: Con C301 de 1"	
Cierre: Tipo Tractor	Etiquetado: Norma NTP 231.400	
	Logo: Aplique Bordado 02	

Este documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	12 de 28

ANEXO 2
FICHA TÉCNICA
CHOMPA DE POLAR UNISEX

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DISEÑO																																																															
<ul style="list-style-type: none"> • COLOR AZUL MARINO • CORTE RECTO • CUELLO CON CIERRE • MANGA LARGA 																																																															
CUELLO	Es recto y alto, mide 10 cm de altura, está formada de UNA (1) SOLA PIEZA de doble tela, lleva pespunte a 1 cm de contorno superior. Presenta abertura y cerrado mediante cierre que viene desde el delantero. El pegado del cierre se extiende hasta las puntas superiores, terminando ligeramente redondeado.																																																														
DELANTERO	Formado por UNA (1) PIEZA que nacen en el cuello y se prolongan hasta la basta engarzado de 2.5 cm. Lleva cierre superior central para el cerrado, el cual se prolonga hasta el cuello.																																																														
ESPALDA	Una (1) pieza que nacen en el cuello y se prolongan hasta la basta de 2.50 cm.																																																														
MANGAS	2 mangas. Son largas y rectas, formadas cada una por UNA (1) PIEZA que terminan en basta engarzado de 2.5 cm. Las piezas de la manga se unen entre sí por los laterales.																																																														
MANGA DERECHA	BORDADO INSTITUCIONAL DE LA ONPE En la parte superior de la manga derecha, a la altura del hombro lleva el bordado institucional de la ONPE con medidas de 8.00cm (base) x 4.80cm(alto) aprox. Las dimensiones generales son de acuerdo al diseño que será entregado por la SGBDH.																																																														
MEDIDAS DE LAS TALLAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">MEDIDAS PARA LA CHOMPA</th><th style="text-align: center;">XS</th><th style="text-align: center;">S</th><th style="text-align: center;">M</th><th style="text-align: center;">L</th><th style="text-align: center;">XL</th><th style="text-align: center;">XXL</th><th style="text-align: center;">TOLERANCIA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo</td><td style="text-align: center;">62</td><td style="text-align: center;">65</td><td style="text-align: center;">68</td><td style="text-align: center;">71</td><td style="text-align: center;">74</td><td style="text-align: center;">77</td><td style="text-align: center;">± 1.00</td></tr> <tr> <td>Espalda</td><td style="text-align: center;">36</td><td style="text-align: center;">39</td><td style="text-align: center;">42</td><td style="text-align: center;">45</td><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">51</td><td style="text-align: center;">± 1.00</td></tr> <tr> <td>Pecho</td><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">51</td><td style="text-align: center;">54</td><td style="text-align: center;">57</td><td style="text-align: center;">60</td><td style="text-align: center;">63</td><td style="text-align: center;">± 1.00</td></tr> <tr> <td>Hombro</td><td style="text-align: center;">12</td><td style="text-align: center;">13</td><td style="text-align: center;">14</td><td style="text-align: center;">15</td><td style="text-align: center;">16</td><td style="text-align: center;">17</td><td style="text-align: center;">± 1.00</td></tr> <tr> <td>Cuello (alto)</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">± 0.50</td></tr> <tr> <td>Largo de manga</td><td style="text-align: center;">58</td><td style="text-align: center;">60</td><td style="text-align: center;">62</td><td style="text-align: center;">64</td><td style="text-align: center;">66</td><td style="text-align: center;">68</td><td style="text-align: center;">± 2.00</td></tr> </tbody> </table>							MEDIDAS PARA LA CHOMPA	XS	S	M	L	XL	XXL	TOLERANCIA	Largo	62	65	68	71	74	77	± 1.00	Espalda	36	39	42	45	48	51	± 1.00	Pecho	48	51	54	57	60	63	± 1.00	Hombro	12	13	14	15	16	17	± 1.00	Cuello (alto)	10	10	10	10	10	10	± 0.50	Largo de manga	58	60	62	64	66	68	± 2.00
MEDIDAS PARA LA CHOMPA	XS	S	M	L	XL	XXL	TOLERANCIA																																																								
Largo	62	65	68	71	74	77	± 1.00																																																								
Espalda	36	39	42	45	48	51	± 1.00																																																								
Pecho	48	51	54	57	60	63	± 1.00																																																								
Hombro	12	13	14	15	16	17	± 1.00																																																								
Cuello (alto)	10	10	10	10	10	10	± 0.50																																																								
Largo de manga	58	60	62	64	66	68	± 2.00																																																								
DESCRIPCIÓN DE LAS COSTURAS	Las costuras son la unión entre dos o más pliegues de tela que se unen a través de puntadas, la denominación de las costuras y puntadas corresponde a las Normas internaciones ISO 4916:1991 (TEXTIL – Tipos de costuras – Clasificación y terminología) e ISO 4915:1991 (TEXTIL – Tipos de puntadas – Clasificación y terminología): <ol style="list-style-type: none"> Puntadas regulares y uniformes de 11 a 12 puntadas por pulgada, no presenta fruncidos, son resistentes al estiramiento, no son tirantes ni cortan la tela y resisten al lavado continuo. El ancho de las pestañas de tela de las uniones internas de las partes no es menos al ancho de la pata de la prensatela de la máquina (1/4"). 																																																														
ACABADO Y PRESENTACIÓN FINAL DE LA PREnda	La polera se presenta libre de arrugas, hilos sueltos y costuras reventadas. No presentará costuras reviradas ni bastes desiguales.																																																														

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	13 de 28

ETIQUETAS	Están ubicadas en la parte interna según la norma NTP 231-400: "Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar". (Ubicadas en el tapete del cuello para una fácil identificación de la talla).				
	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de marca del confeccionista. • Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. • Etiqueta de composición de tela. 				
TELA PRINCIPAL					
CIERRE	CARACTERÍSTICAS	PARÁMETROS			
	Tipo de tela	Micro polar			
	Urdimbre	100% poliéster			
	Trama	100% poliéster			
	Color	Azul Marino			
	Peso (gr/m2)	175 ± 5%			
	Solidez del color	A la luz (20 AFU)	4 mínimo		
		A la luz (20 AFU)	4 mínimo		
		Acabado	Suavizado		
HILOS					
HILOS DE BORDADO DEL LOGO DE LA ONPE	CARACTERÍSTICAS	PARÁMETROS			
	Color	Al tono de la tela			
	Composición Global	100% poliéster texturizado			
	Título	40/2			
	Tipo de torsión	S			
PRESENTACIÓN	EMBOLSADO				
	En bolsa sellada de polietileno de baja densidad, resistente al manipuleo, almacenamiento y transporte.	AZUL GRIS ROJO BLANCO			
(Los colores del bordado del logo serán validados en la presentación de la muestra tomando como base el presente Pantone de colores)					
Composición Global 100% poliéster texturizado					
Título 40/2					
Tipo de torsión S					

 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	14 de 28



 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	15 de 28

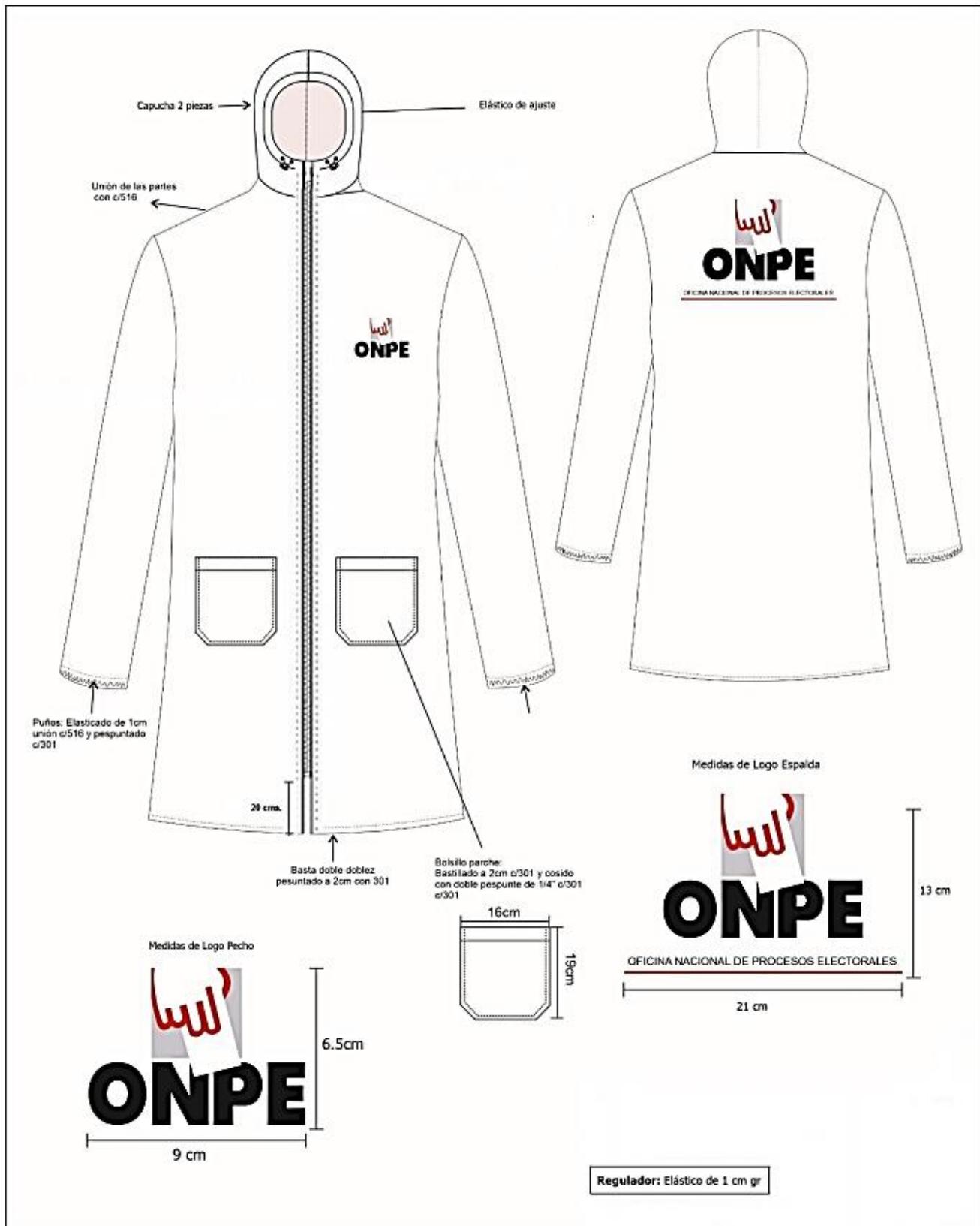
ANEXO 3
FICHA TÉCNICA
GUARDAPOLVO IMPERMEABLE CON CAPUCHA DE POLIESTER

TEJIDO PRINCIPAL	
<ul style="list-style-type: none"> • COLOR AZUL MARINO • COMPOSICIÓN 100% POLYESTER, ENGOMADO IMPERMEABLE • PESO 130 ± 10 g/m2 	
CONFECCIÓN	
CAPUCHA	De la misma tela del cuerpo. De 02 piezas, con pasaje para cordón de ajuste regulable con tancas. Unido a la parte interna de la unión del cuello con el cuerpo.
DELANTERO	De 02 piezas: Cada delantero con vuelta de la misma tela del cuerpo que va desde la unión del hombro hasta el ruedo.
DELANTERO DERECHO	Parte externa con bolsillo tipo parche con pestaña de 2cm. Dimensiones de bolsillo: boca 16x19 +/-1cm.
DELANTERO IZQUIERDO	Parte externa con bolsillo tipo parche con pestaña de 2cm. Dimensiones de bolsillo: boca 16x19 +/-1cm Logotipo de la ONPE: Estampado Plastisol, (9x6.5cm) según imagen. (El modelo del estampado del logo serán validados en la presentación de la muestra tomando como base el diseño enviado por el área usuaria)
UNION DE DELANTEROS	Con cremallera tipo diente fino, que va desde el cuello hasta 20 cm por encima de la basta.
ESPALDA	De una sola pieza Logotipo de la ONPE: Estampado Plastisol, (21x13cm) según imagen. (El modelo del estampado del logo serán validados en la presentación de la muestra tomando como base el diseño enviado por el área usuaria)
MANGAS	Largas, con elástico de 4cm en los puños. Puño bastillado de 4cm y c/301.
UNIONES DE COSTURA	Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.
Mangas	Remalle con puntada de seguridad.
Laterales	Remalle con puntada de seguridad.
Sisa	Remalle con puntada de seguridad.
Basta	Con dobles de 2 cm y c/301
HILO	Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela
COSTURAS	12 ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm
ETIQUETAS	Están ubicadas en la parte interna según la norma NTP 231-400: "Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar". (Ubicadas en el tapete del cuello para una fácil identificación de la talla). <ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de marca del confeccionista. • Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. • Etiqueta de composición de tela.

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	16 de 28

ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Exento de defectos en material y confección. La polera se presenta libre de arrugas, hilos sueltos y costuras reventadas. No presentará costuras reviradas ni bastes desiguales																																																																																																													
TOLERANCIAS	Todas las medidas de las prendas tendrán una tolerancia de +/- 3%.																																																																																																													
EMBALAJE	En bolsa sellada de polietileno de baja densidad, resistente al manipuleo, almacenamiento y transporte. <ul style="list-style-type: none"> ● Por Unidad ● Atada en paquetes de 10 unidades. 																																																																																																													
MEDIDAS DE LAS TALLAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>MEDIDAS PARA EL GUARDAPOLVO</th> <th>S</th> <th>M</th> <th>L</th> <th>XL</th> <th>TOLERANCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo</td> <td>92</td> <td>95</td> <td>98</td> <td>101</td> <td>± 1.00</td> </tr> <tr> <td>Manga</td> <td>60</td> <td>62</td> <td>64</td> <td>66</td> <td>± 1.00</td> </tr> <tr> <td>Espalda</td> <td>41</td> <td>44</td> <td>47</td> <td>50</td> <td>± 1.00</td> </tr> </tbody> </table>						MEDIDAS PARA EL GUARDAPOLVO	S	M	L	XL	TOLERANCIA	Largo	92	95	98	101	± 1.00	Manga	60	62	64	66	± 1.00	Espalda	41	44	47	50	± 1.00																																																																																
MEDIDAS PARA EL GUARDAPOLVO	S	M	L	XL	TOLERANCIA																																																																																																									
Largo	92	95	98	101	± 1.00																																																																																																									
Manga	60	62	64	66	± 1.00																																																																																																									
Espalda	41	44	47	50	± 1.00																																																																																																									
CIERRE																																																																																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DIENTES</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="6">Resina acetalica (POM)</td> </tr> <tr> <td>LONGITUD CREMALLERA</td> <td colspan="6">De acuerdo a la talla</td> </tr> <tr> <td>CINTA</td> <td colspan="6"></td></tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="6">Poliéster 100%</td></tr> <tr> <td>TIPO</td> <td colspan="6">Textil</td></tr> <tr> <td>COLOR</td> <td colspan="6">De la tela principal</td></tr> <tr> <td>TOPES</td> <td colspan="6"></td></tr> <tr> <td>MATERIAL</td> <td colspan="6">Resina acetalica (POM)</td></tr> <tr> <td>ACABADO</td> <td colspan="6">Color de la tela principal</td></tr> <tr> <td>LLAVE</td> <td colspan="6"></td></tr> <tr> <td>MATERIAL DESLIZADOR</td> <td colspan="6">DE ALEACION DE ZINC</td></tr> <tr> <td>MATERIAL TIRADOR</td> <td colspan="6">DE ALEACION DE ZINC</td></tr> <tr> <td>TIPO DE SEGURO</td> <td colspan="6">Automático</td></tr> <tr> <td>ACABADO</td> <td colspan="6">Esmaltado o niquelado</td></tr> </tbody> </table>						DIENTES							MATERIAL	Resina acetalica (POM)						LONGITUD CREMALLERA	De acuerdo a la talla						CINTA							MATERIAL	Poliéster 100%						TIPO	Textil						COLOR	De la tela principal						TOPES							MATERIAL	Resina acetalica (POM)						ACABADO	Color de la tela principal						LLAVE							MATERIAL DESLIZADOR	DE ALEACION DE ZINC						MATERIAL TIRADOR	DE ALEACION DE ZINC						TIPO DE SEGURO	Automático						ACABADO	Esmaltado o niquelado					
DIENTES																																																																																																														
MATERIAL	Resina acetalica (POM)																																																																																																													
LONGITUD CREMALLERA	De acuerdo a la talla																																																																																																													
CINTA																																																																																																														
MATERIAL	Poliéster 100%																																																																																																													
TIPO	Textil																																																																																																													
COLOR	De la tela principal																																																																																																													
TOPES																																																																																																														
MATERIAL	Resina acetalica (POM)																																																																																																													
ACABADO	Color de la tela principal																																																																																																													
LLAVE																																																																																																														
MATERIAL DESLIZADOR	DE ALEACION DE ZINC																																																																																																													
MATERIAL TIRADOR	DE ALEACION DE ZINC																																																																																																													
TIPO DE SEGURO	Automático																																																																																																													
ACABADO	Esmaltado o niquelado																																																																																																													

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	17 de 28



 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	18 de 28

ANEXO 4
FICHA TÉCNICA
GORRAS DE DRILL TIPO LEGIONARIO

ESPECIFICACIÓN TECNICA	DESCRIPCIÓN
DE LOS MATERIALES	
TEJIDO PRINCIPAL	Dril sanforizado
• COLOR	Azul marino
• COMPOSICIÓN	100% algodón
• CONSTRUCCION	Tejido plano
TITULO DEL HILO	20/2 cabos retorcidos +/- 5%
• TIPO DE HILOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título: 40/2. • 2 cabos retorcidos ± 5% • 100 % poliéster. • Color: Según el tono de la prenda.
ELASTICO	
• MATERIAL	
• ANCHO	
• COLOR	
• LONGITUD	<ul style="list-style-type: none"> • 100% poliéster – 8 lineas • 2 cm • Blanco. • De acuerdo a la talla.
VISERA	
• MATERIAL	<ul style="list-style-type: none"> • 100% polietileno
VELCRO	
• COLOR	<ul style="list-style-type: none"> • NEGRO
• MEDIDA	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5 cm.
DE LA CONFECCION	
MODELO	Gorro de dril (tipo legionario - ver imagen).
TELÁ	Drill Sanforizado Color: Azul Marino No debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.
CONFECCION	Según diseño, talla: Estándar.
CASCO	Casco de 06 piezas de tela principal, unidos c/301 interna, la unión del sesgo de popelina color negro, cada pieza del casco lleva 01 ojalillo bordado a tono de la tela. A los cascós se realiza mediante dobles costuras separadas 6 mm. Entre las uniones, en la parte superior se coloca 01 botón forrado de adorno. Contorno 59 cm. Los cascós frontales son fusionados con entretela tejida con el peso adecuado de la mejor calidad. Los cascós posteriores tienen una canaleta regulador donde se regular con un cordón y tanca.

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	19 de 28

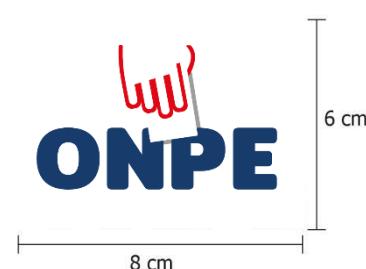
VICERA	De plástico forrado con la misma tela del casco con detalle de 02 pespuntes de 6mm equidistantes a tono de la tela
UNIONES	En la circunferencia del casco se une cinta de popelina de 3cm terminado color negro con refuerzo de pelón no fusible. Unir a la vez la vicera forrada y con pespunte de 2 mm en la unión según diseño.
Casco frontal	Logotipo de la ONPE: Bordado tipo parche con velcro, que será proporcionado por la entidad.
Sombrilla de cuello	De 25 cm de alto de una sola pieza encintado en todo su contorno con costura 301 a tono de la tela, el encintado de Presilla es de la misma tela principal. En la parte del centro posterior se inserta 02 presillas para sujetar la sombrilla de cuello. Presilla exterior con broche macho y presilla interna con presilla hembra ambas presillas tienen un largo de 4cm aproximado, ambas presillas servirán para remangar la sombrilla de cuello.
HILO	Poliéster texturizado 40/2 a tono de la tela.
COSTURAS	10 ppp+/-10%.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista. Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Composición de tela.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Exento de defectos en material y confección.
TOLERANCIAS	Todas las medidas de las pendientes tendrán una tolerancia de +/- 3%.

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	20 de 28

FICHA TÉCNICA: GORRO DE DRILL

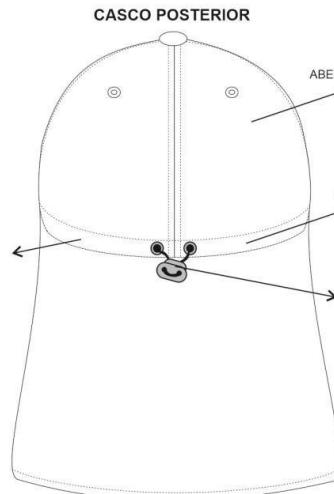


Medidas de Bordado



FICHA TÉCNICA: GORRO DE DRILL	
Material: Tejido Plano	Color: Azul Marino
Tapa Nuca: Tipo legionario	Ojalillos: En los 6 paños
Logo: Aplique Bordado 01	Etiquetado: Norma NTP 231.400

CASCO POSTERIOR



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
 La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	21 de 28

ANEXO 5
FICHA TÉCNICA
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA

TELA PRINCIPAL	
• TEJIDO	Tejido punto piqué
• COLOR	Blanco
• COMPOSICIÓN	100% algodón con tratamiento anti encogido.
• PESO (gr/mt ²)	195 ± 5%
• TITULO DEL HILO	24/1 Ne +- 5
• ESTABILIDAD DIMENSIONAL	7%
TELA CUELLO Y PUÑOS	
• CUELLO Y PUÑOS	<ul style="list-style-type: none"> Tejido: Rectilíneo Composición: 100% algodón Color: Blanco Peso: 240grms/mt² ± 3%
TIPO DE HILOS	
	<ul style="list-style-type: none"> 100 % poliéster mercerizado
BOTONES	
	<ul style="list-style-type: none"> Nº18 Líneas (1.16 mm) Color Blanco Agujeros: 04 Teñido: en masa trasversalmente
ACABADO	
	Blanco, suavizado, con tratamiento Antipilling y Silicona.

MODELO	<i>Polo box camisero manga corta. Cuello rectilíneo, con puño rectilíneo. Con el logo de la ONPE bordado. Consta de 7 piezas: 1 delantero, 1 espalda. 1 cuello, 2 mangas, 2 puños de manga.</i>																																		
TELA	Tela Pique 24/1 Color blanco óptico. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.																																		
CONFECCION	En tallas XS, S, M, L, XL, XXL de acuerdo a la siguiente tabla de medidas																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th><th>LARGO</th><th>ANCHO DEL PECHO</th><th>LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO</th><th>ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA</th><th>ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA</th><th>CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>XS</td><td>70</td><td>50</td><td>20</td><td>43</td><td>17</td><td>8.5</td></tr> <tr> <td>S</td><td>72</td><td>53</td><td>22</td><td>45</td><td>18</td><td>9</td></tr> <tr> <td>M</td><td>74</td><td>55</td><td>23</td><td>46</td><td>18.5</td><td>9.5</td></tr> </tbody> </table>	TALLA	LARGO	ANCHO DEL PECHO	LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO	ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA	ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA	CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA	XS	70	50	20	43	17	8.5	S	72	53	22	45	18	9	M	74	55	23	46	18.5	9.5						
TALLA	LARGO	ANCHO DEL PECHO	LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO	ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA	ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA	CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA																													
XS	70	50	20	43	17	8.5																													
S	72	53	22	45	18	9																													
M	74	55	23	46	18.5	9.5																													

 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	22 de 28

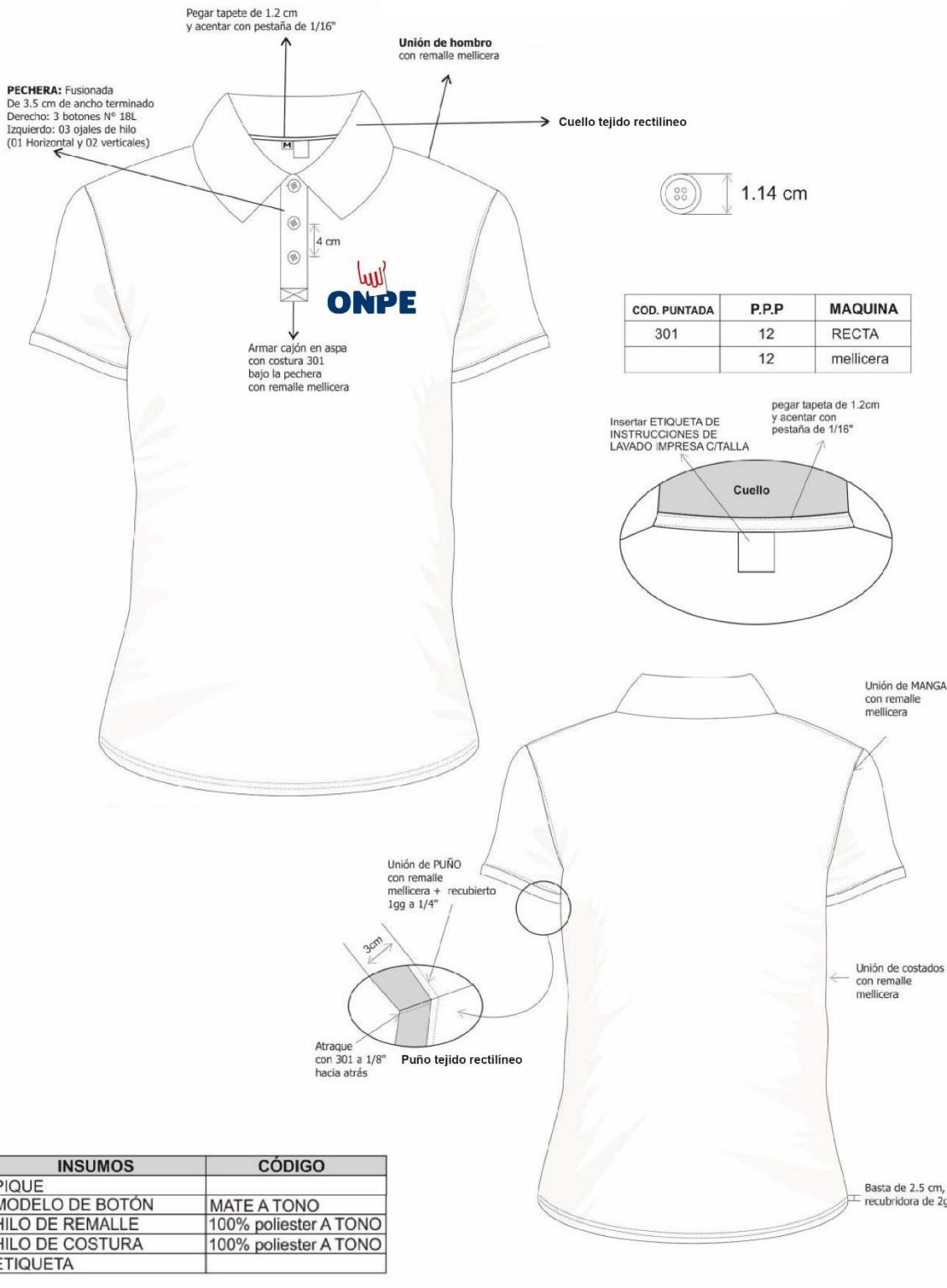
	<table border="1"> <tr> <td>L</td><td>76</td><td>57</td><td>24</td><td>47</td><td>19</td><td>10</td></tr> <tr> <td>XL</td><td>78</td><td>59</td><td>25</td><td>48</td><td>19.5</td><td>10.5</td></tr> <tr> <td>XXL</td><td>82</td><td>62</td><td>26</td><td>50</td><td>20.5</td><td>11</td></tr> </table>	L	76	57	24	47	19	10	XL	78	59	25	48	19.5	10.5	XXL	82	62	26	50	20.5	11	
L	76	57	24	47	19	10																	
XL	78	59	25	48	19.5	10.5																	
XXL	82	62	26	50	20.5	11																	
Tolerancia de las medidas: +/- 0.5																							
CUELLO	Rectangular, abierto, tejido rectilíneo de 8 cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una TAPETERA. Del mismo color de la tela principal																						
DELANTERO	Consta de 1 piezas con abertura y logo bordado.																						
• ABERTURA DELANTERO DEL CUELLO	La abertura delantera en ambos extremos estará reforzada con tela piqué de 15 x 3.5 (+/- 0.3) cm.,uniéndose en la base con costura recta. El extremo derecho tendrá 3 botones distribuidos proporcionalmente y el extremo izquierdo 3 ojales; la disposición del cierre será de izquierda sobre derecha.																						
• TAPETERA	Tira de refuerzo de 12 +/- 1 mm de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillo por ambas partes. Ubicado en parte posterior del cuello.																						
• LOGOTIPO	Logotipo de la ONPE al lado izquierdo, bordado a color, con refuerzo de pelón. Ubicación a la altura del pecho en la parte izquierda. Las dimensiones generales son de acuerdo al diseño que será entregado por la SGBDH.																						
ESPALDA	Consta de 1 piezas.																						
MANGAS	Consta de 1 pieza cada manga.																						
PUÑOS	Consta de 1 pieza cada puño. Del mismo color de la tela principal. Con tejido rectilíneo. De 3.00cm +/-2mm de ancho. Atraque en manga con 301 a 1/8" tumbado hacia la espalda.																						
UNIONES DE COSTURA	Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.																						
• Cuello al cuerpo	Costura tipo remalle simple y pespunte con una aguja.																						
• Hombros	Costura tipo remalle simple y TAPETERA.																						
• Mangas	Costura tipo remalle mellicero																						
• Sisa	Costura tipo remalle mellicero																						
• LATERALES	Costura tipo remalle mellicero																						
• Boca manga a la manga	Costura tipo remalle mellicero + recubrimiento 1gg a 1/4"																						
• Basta	Costura con recubrimiento 2 agujas separación de 1/4".																						

 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	23 de 28

HILO	De costura con 301, 504 con 40/2 100% poliéster de 2 cabos retorcidos a tono de la tela.								
COSTURAS	12 ppp+/-10%								
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm								
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna según la norma NTP 231.400: "Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar". (Ubicadas en el tapete del cuello para una fácil identificación de la talla). Etiqueta de marca del confeccionista. Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela								
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Exento de defectos en material y confección.								
PRESENTACIÓN	EMBOLSADO En bolsa sellada de polietileno de baja densidad, resistente al manipuleo, almacenamiento y transporte. <ul style="list-style-type: none"> ● Por Unidad ● Atada en paquetes de 10 unidades. 								
PANTONE DE LOS COLORES DE LA ONPE (Los colores del bordado del logo serán validados en la presentación de la muestra tomando como base el presente Pantone de colores)	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>AZUL</th> <th>GRIS</th> <th>ROJO</th> </tr> <tr> <td>2747 C / 2747 U</td> <td>Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U</td> <td>185 C / 032 U</td> </tr> </table> 			AZUL	GRIS	ROJO	2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U
AZUL	GRIS	ROJO							
2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U							

Código:	FM22-GAD/LOG
Versión:	09
Fecha de aprobación:	21/05/2025
Página:	24 de 28

FICHA TÉCNICA: CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA



 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	25 de 28

ANEXO 6
FICHA TÉCNICA
CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA

TELA PRINCIPAL																						
<ul style="list-style-type: none"> • TEJIDO • COLOR • COMPOSICIÓN • PESO (gr/mt²) • TITULO DEL HILO • ESTABILIDAD DIMENSIONAL 	Tejido punto piqué Blanco. 100% algodón con tratamiento anti encogido. 195 ± 5% 24/1 Ne +- 5 7%																					
TELA CUELLO Y PUÑOS																						
<ul style="list-style-type: none"> • CUELLO Y PUÑOS 	<ul style="list-style-type: none"> • Tejido: Rectilíneo • Composición: 100% algodón • Color: Blanco • Peso: 240grms/mt² ± 3% 																					
TIPO DE HILOS	<ul style="list-style-type: none"> • 100 % poliéster Mercerizado • Remalle y recubierto: 100% poliéster texturizado. • Color: Según el tono de la prenda • Título: 40/2 																					
BOTONES	<ul style="list-style-type: none"> • Nº18 Líneas (1.16 mm) • Agujeros: 04 • Color: Blanco • Teñido: en masa trasversalmente 																					
ACABADO	Blanco, suavizado, con tratamiento Antipilling y Silicona.																					
MODELO	Polo box camisero manga larga. Cuello rectilíneo, manga larga con puño rectilíneo. Logo de la ONPE bordado. Consta de 7 piezas: 1 delantero, 1 espalda. 1 cuello, 2 mangas, 2 puños de manga.																					
TELA	Tela: Pique 24/1 Color blanco óptico. La tela no debe tener defectos de fabricación tales como hilos corridos, hilos sueltos, motas, tejidos con diferentes grosores de hilo, desgarre del tejido en las uniones, color no uniforme etc., los cuales afecten la calidad del bien.																					
CONFECCION	En tallas S, M, L, XL, XXL , según la siguiente tabla de medidas: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>LARGO</th> <th>ANCHO DEL PECHO</th> <th>LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO</th> <th>ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA</th> <th>ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA</th> <th>CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td>72</td> <td>53</td> <td>63</td> <td>45</td> <td>18</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>74</td> <td>55</td> <td>64</td> <td>46</td> <td>18.5</td> <td>9.5</td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	LARGO	ANCHO DEL PECHO	LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO	ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA	ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA	CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA	S	72	53	63	45	18	9	M	74	55	64	46	18.5	9.5
TALLA	LARGO	ANCHO DEL PECHO	LARGO DE MANGA INCLUIDO PUÑO	ANCHO DE HOMBRO DE COSTURA A COSTURA	ABERTURA DE CUELLO DE COSTURA A COSTURA	CAIDA CUELLO DELANTERO DESDE HPS A COSTURA																
S	72	53	63	45	18	9																
M	74	55	64	46	18.5	9.5																

 Oficina Nacional de Procesos Electorales	FORMATO							Código:	FM22-GAD/LOG
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							Versión:	09
								Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	26 de 28						

		L	76	57	65	47	19	10			
		XL	78	59	66	48	19.5	10.5			
		XXL	80	62	67	50	20.5	11			
Tolerancia de las medidas: +/- 0.5											
CUELLO		Rectangular, abierto, de 8 cm. de ancho acabado. El escote de la espalda estará reforzado con una tapetera. Del mismo color de la tela principal									
DELANTERO		Consta de 1 piezas con abertura y logo de la ONPE bordado.									
<ul style="list-style-type: none"> • ABERTURA DELANTERO DEL CUELLO 		La abertura delantera en ambos extremos estará reforzada con tela piqué de 15 x 3.5 (+/- 0.3) cm., uniéndose en la base con costura recta. El extremo derecho tendrá 3 botones distribuidos proporcionalmente y el extremo izquierdo 3 ojales; la disposición del cierre será de izquierda sobre derecha.									
<ul style="list-style-type: none"> • TAPETERA 		Tira de refuerzo de 12 +/- 1 mm. de ancho acabado, de la misma tela del cuerpo, dobladillado por ambas partes. Ubicado en parte posterior del cuello.									
<ul style="list-style-type: none"> • LOGOTIPO 		Logotipo de la ONPE bordado a color, con refuerzo de pelón, a la altura del pecho en la parte izquierda. Las dimensiones generales de logotipos son de acuerdo al diseño que será entregado por la Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano.									
ESPALDA		Consta de 1 piezas.									
MANGAS		Consta de 1 pieza cada manga.									
PUÑOS		Consta de 1 pieza cada puño. Del mismo color de la tela principal Con tejido rectilíneo de 5.00cm +/- 2mm. de ancho. Atrape en manga con 301 a 1/8" tumbado hacia la espalda									
UNIONES DE COSTURA		Las costuras deben ser parejas, alineadas y sin arrugas ni fruncidos. Las costuras no deben tener empalmes.									
<ul style="list-style-type: none"> • Cuello al cuerpo 		Costura tipo remalle simple y pespunte con una aguja.									
<ul style="list-style-type: none"> • Hombros 		Costura tipo remalle simple y tapetera.									
<ul style="list-style-type: none"> • Mangas 		Costura tipo remalle mellicero									
<ul style="list-style-type: none"> • Sisa 		Costura tipo remalle mellicero									
<ul style="list-style-type: none"> • Laterales 		Costura tipo remalle mellicero									
<ul style="list-style-type: none"> • Boca manga a la manga 		Costura tipo remalle mellicero + recubrieto 1gg a 1/4"									

 ONPE <small>Oficina Nacional de Procesos Electorales</small>	FORMATO	Código:	FM22-GAD/LOG
		Versión:	09
	ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Fecha de aprobación:	21/05/2025
		Página:	27 de 28

• Basta	Costura con recubrimiento 2 agujas separación de 1/4						
HILO	De costura con 301, 504 con 40/2 100% poliéster de 2 cabos retorcidos. A tono de la tela.						
COSTURAS	12 ppp +/-10%						
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm						
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna según la norma NTP 231.400: "Etiquetado para prendas de vestir y ropa del hogar". (Ubicadas en el tapete del cuello para una fácil identificación de la talla). Etiqueta de marca del confeccionista Etiqueta talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Etiqueta de composición de tela.						
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Exento de defectos en material y confección.						
PRESENTACIÓN	<p>EMBOLSADO</p> <p>En bolsa sellada de polietileno de baja densidad, resistente al manipuleo, almacenamiento y transporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por Unidad • Atada en paquetes de 10 unidades. 						
PANTONE DE LOS COLORES DE LA ONPE (Los colores del bordado del logo serán validados en la presentación de la muestra tomando como base el presente Pantone de colores)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>AZUL</th> <th>GRIS</th> <th>ROJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2747 C / 2747 U</td> <td>Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U</td> <td>185 C / 032 U</td> </tr> </tbody> </table> 	AZUL	GRIS	ROJO	2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U
AZUL	GRIS	ROJO					
2747 C / 2747 U	Cool Gray 4 C / Cool Gray 3 U	185 C / 032 U					

FORMATO

**ESPECIFICACIONES TECNICAS (BIENES) PARA
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Código:	FM22-GAD/LOG
Versión:	09
Fecha de aprobación:	21/05/2025
Página:	28 de 28

CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA

